En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, CAJAMAR) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo Rector de CAJAMAR ha convocado Asamblea General de Delegados en sesión Extraordinaria que se celebrará el día 24 de agosto de 2007, para someter a su votación, entre otros asuntos, el proyecto de fusión entre CAJAMAR y Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.

En Almería, a 3 de agosto de 2007

Nicolás Toribio Calvo Apoderado